

AYUDAS A LA GANADERÍA COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA EN UCRANIA



28 julio 2022: **Publicado en BOJA Anuncio de Resolución Provisional de concesión**

SECTORES:

- Vacuno de carne (vacas nodrizas vacuno de cebo)
- Ovino y caprino de carne
- Avicultura de carne (pollos de engorde)
- Conejos
- Cítricos



- Avicultura de carne: 600 – 4.800 € dependiendo de las plazas.
- Conejos: 2.580 – 5.160 € dependiendo de las plazas.

Sector	Importe unitario (€/animal o €/ha)	Importe máximo de animales o ha	Importe máximo por sector
Vaca nodriza	60	125	7.500
Vacuno cebo	12	520	6.240
Oveja y cabra	5	800	4.000
Cítricos	300	5 primeras	6.550
	250	A partir 5 ha – 10 ha	
	190	A partir 10 ha – 30 ha	

REQUISITOS

- Haber presentado PAC en el año 2022 o, en el caso de los cítricos, estar inscrito en REGEPA a 31 de mayo de 2022.
- Para los sectores vacuno de carne, ovino y caprino, ser titular de una explotación inscrita en REGA a fecha de presentación de la PAC 2022.
- Haber solicitado ayudas asociadas en el año 2021 y contar con animales subvencionables.
- Haber cobrado el Pago Verde. Para los que no tengan derechos, que hayan cobrado alguna ayuda sujeta a condicionalidad. En caso de que no se cumpla lo anterior, haber cobrado algún pago del PDR o presentar una declaración responsable sobre la intención de realizar alguna práctica relacionada con el Medio Ambiente.

Estas ayudas deben estar pagadas antes del 30 de septiembre de 2022.

Si tienes cualquier duda, pide información en el Departamento de Ayudas/PAC de ASAJA Cádiz.